

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

DECRETO 1634/94

ARTICULO 1.- Concédese habilitación definitiva como excepción al Código de Zonificación vigente, al señor Claudio Guedes en el predio catastrado como Circunscripción II, Sección D, Manzana 26b, parcela 9, sito en calle Chile s/n entre calle Belgrano y Güemes de la ciudad de El Talar, en el rubro “reparación y restauración de muebles”.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 1994.

DECRETO 1305/94
TIGRE, 18 de noviembre de 1994.-

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza 1634/94

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y cúmplase por Dirección General de Habilitaciones de Comercios e Industrias.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1305/94